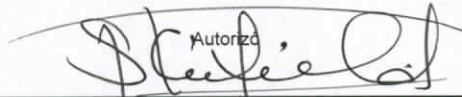


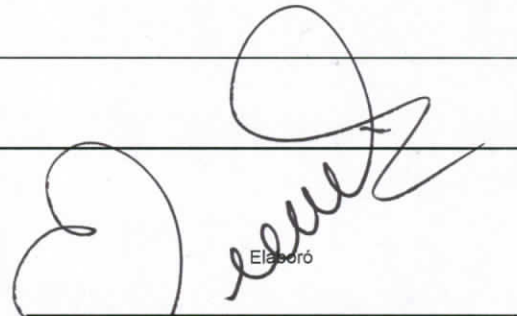


Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo

a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo	N/A
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo	N/A
c. Monto Especifico para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo	0
d. Número de ejercicios fiscales para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo	N/A
e. Acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo	N/A
f. Informe sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	N/A




Autorizó
Lic. E. Aidé Skinfield Escamilla
Directora General


Elaboró
Lic. Justina Salinas Jiménez
Encargada de la Dirección de Finanzas y Administración



Fuente de Ingresos con la que se pagó el nuevo gasto

Fuente de Ingresos	Gasto Etiquetado		Fuente de Ingresos	Gasto No Etiquetado	
	Partida Presupuestal	Aumento o Creación del Gasto		Partida Presupuestal	Aumento o Creación del Gasto
Federal	110000	407,287.00	Ingresos Propios	210000	67,225.00
Federal	120000	3,132,423.84	Ingresos Propios	270000	15,587.00
Federal	140000	50,629.00	Ingresos Propios	290000	318,939.00
Federal	150000	24,155.80	Ingresos Propios	320000	174,775.00
Federal	230000	5,009.40	Ingresos Propios	330000	7,846.00
Federal	240000	58,945.80	Ingresos Propios	350000	339,123.00
Federal	270000	7,515.60	Ingresos Propios	360000	27,850.00
Federal	290000	40,729.20	Ingresos Propios	380000	62,500.00
Federal	330000	70,268.40	Ingresos Propios	390000	80,485.00
Federal	350000	122,155.80	Ingresos Propios	510000	7,089,680.00
Federal	390000	237,112.80			0.00
Federal	620000	1,102,231.82			0.00
Estatad	110000	271,520.00			0.00
Estatad	120000	2,088,286.56			0.00
Estatad	140000	33,762.00			0.00
Estatad	150000	217,873.20			0.00
Estatad	230000	3,339.60			0.00
Estatad	240000	39,297.20			0.00
Estatad	270000	5,010.40			0.00
Estatad	290000	27,152.80			0.00
Estatad	330000	46,845.60			0.00
Estatad	350000	81,437.20			0.00
Estatad	390000	158,075.20			0.00
Estatad	620000	1,102,231.83			0.00

SK

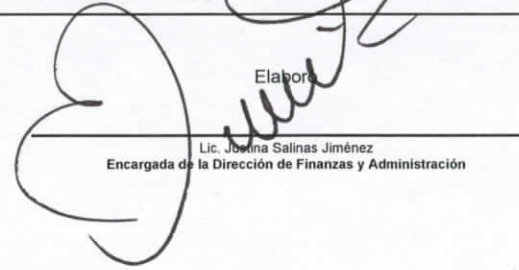
Fuente de Ingresos con la que se pagó el nuevo gasto

Fuente de Ingresos	Gasto Etiquetado		Fuente de Ingresos	Gasto No Etiquetado	
	Partida Presupuestal	Aumento o Creación del Gasto		Partida Presupuestal	Aumento o Creación del Gasto
Total		9,333,296.05	Total		8,184,010.00



Autorizó

 Lic. E. Aidée Skinfield Escamilla
 Directora General

Elaboró

 Lic. Jocelina Salinas Jiménez
 Encargada de la Dirección de Finanzas y Administración



Cuenta Pública 2018
Devengados en el Año que Integra el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2018
Artículo 13 LDF
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

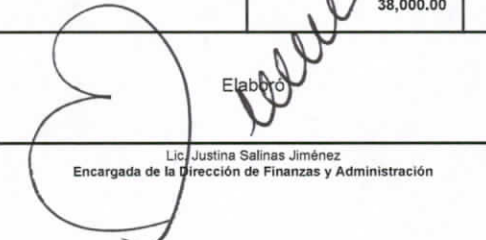
Informa de Cuentas por Pagar (Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta (Devengado)	Partida Presupuestal	No Etiquetado	Etiquetado
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	143001,141004,142001,141001,14300	0.00	1,168,071.22
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	000235	38,000.00	37,410.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	398001	0.00	5,042,740.58
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	0004	0.00	58,343.93
Total			38,000.00	6,306,565.73



Autorizó

Lic. E. Aída Escamilla
Directora General

Elaboró

Lic. Justina Salinas Jiménez
Encargada de la Dirección de Finanzas y Administración



Cuenta Pública 2018
Ingresos Excedentes Derivados de Ingresos de Libre Disposición
Artículo 14 LDF

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD 2018	7,954,635.65
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (2018)	0.00
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (2018)	0.00
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (2018)	0.00
e. Nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, (5 por ciento para cubrir Gasto corriente) (2018)	0
f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (2018)	0.00



Autorizó,

Lic. E. Aidée Sanfield Escamilla
Directora General

Elaboró

Lic. Justina Salinas Jiménez
Encargada de la Dirección de Finanzas y Administración



Financiamiento y Obligaciones

Financiamiento u Obligación	Importe	Tasa %	Plazo	Importe de Comisiones	Accesorios e Importe
	0.00			0.00	0.00
	0.00			0.00	0.00
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR					
	0.00			0.00	0.00
	0.00			0.00	0.00
	0.00			0.00	0.00



Autorizo

Lic. E. Aidée Skinfield Escamilla
Directora General

Elabo

Lic. Justina Salinas Jiménez
Encargada de la Dirección de Finanzas y Administración



Cuenta Pública 2018
 Información Detallada de Contratación de Obligaciones a Corto Plazo
 Artículo 31 LDF
 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

No.	Obligación a Corto Plazo	Importe	Tasa %	Plazo	Comisiones	Nombre y Costo Relacionado(\$)
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				
		0.00				

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

Tasa Efectiva de las Obligaciones a Corto Plazo (Art. 26 fracc. IV)

[Handwritten signature]
 Elabora
 Lic. Justina Salinas Jiménez
 Encargada de la Dirección de Finanzas y Administración

[Handwritten signature]
 Autorizó
 Lic. E. Aída Skinfid Escamilla
 Directora General



Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.